

Plataforma programática de las organizaciones firmantes ante el inicio de renegociación del TLCAN

Rechazamos el TLCAN y su renegociación.

No en nuestro nombre. El actual gobierno mexicano carece de respaldo social y de legitimidad para negociar nuestro futuro

No a la profundización del fracasado modelo del libre comercio

Por otro modelo de cooperación y complementación entre los pueblos de Estados Unidos, Canadá y México

Una negociación acelerada del TLCAN impuesta principalmente por Trump es, de parte de México, una claudicación. Los negociadores mexicanos están tan obsesionados en mantener el TLCAN y terminar su modernización antes de entrar de lleno en la coyuntura electoral que están dispuestos a ceder a cualquier demanda del gobierno de Estados Unidos y de las corporaciones transnacionales. Nos venden la idea de que si el TLCAN se cancelara sería una catástrofe para México. Es verdad que la economía mexicana está ampliamente vinculada a la de Estados Unidos, pero precisamente por ello, si se terminara el TLCAN esta relación no cambiaría de la noche a la mañana; habría tiempo para replantear el modelo de relación que México realmente necesita. Lo único que cambiaría es que cesarían los súper-privilegios que actualmente tienen las empresas transnacionales. Aun sin estos privilegios para ellas seguirá siendo un buen negocio su relación con México y por ello no se irán. Sin el TLCAN se quitarían las trabas para que se puedan regular estas relaciones para que tengan más beneficios para México, mientras se va transitando a un modelo económico menos dependiente del exterior.

Peña Nieto no nos representa para negociar nuestro futuro. No tiene la legitimidad para negociar en nombre nuestro. Según la encuesta de Parametría del 29 de marzo de 2017 publicada por la Revista empresarial Expansión sólo el 4% aprueba “mucho” la gestión del presidente y otro 11% lo aprueba poco, es decir el 85% no lo aprueba. Entre el sector empresarial 7 de cada 10 directivos de empresas no aprueban su gestión (Consulta de KPMG realizada en noviembre-diciembre de 2016).

Una negociación que determinará nuestro futuro no debe negociarse en secreto. El gobierno mexicano pretende justificar el secretismo como estrategia de negociación (“no revelar a las contrapartes sus cartas” (<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2017/07/27/>)). Se niega a hacer públicos incluso los objetivos y líneas rojas que guiarán la negociación. Eso es inaceptable. Exigimos que la hoja de ruta y los términos de la negociación sean públicos y la aprobación final no se realice sin una amplia discusión de todos los sectores de la población. Al actual gobierno solo le ha interesado oír la opinión de los beneficiarios del TLCAN que son unos cuantos grandes empresarios e incluso los hace copartícipes de la negociación. El colmo es que incluso ha consultado e invitado a estar cerca de la negociación a representantes empresariales extranjeros con inversiones en México que pudieran verse afectados por los resultados de esta negociación. El excluido principal es el pueblo mexicano y sus organizaciones, pero también el grueso del empresariado nacional. Es una burla que frente a decenas de reuniones con grandes

empresarios y su participación directa al lado de las mesas de negociación, la participación del pueblo mexicano y sus organizaciones sólo sea a través de una supuesta consulta electrónica con preguntas generales sin ninguna garantía de que sus opiniones sean tomadas en cuenta. **Las organizaciones abajo firmantes rechazamos enérgicamente esta simulación. Exigimos una negociación transparente y democrática con una amplia discusión informada con todos los sectores de la población y sus organizaciones, así como un acompañamiento activo durante el debate y aprobación por del Senado de la República.**

Los tres hechos anteriores representan un gran peligro para México: un gobierno sin legitimidad, obsesionado con un tratado que sólo ha beneficio a una minoría, un gobierno presionado por los tiempos electorales que está dispuesto a aceptar cualquier propuesta de Trump de forma sumisa y servil, y para colmo un gobierno que negocia en secreto. Estas son las peores condiciones y el anuncio de la continuidad de la catástrofe que ha vivido el pueblo de México bajo ya 23 años de TLCAN. A lo anterior hay que agregar una cuarta agravante: las características y posturas del presidente de Estados Unidos ampliamente conocidas y analizadas. **Sólo una amplia movilización unitaria del pueblo mexicano y sus organizaciones, en alianza y coordinación con coaliciones similares de Estados Unidos y Canadá (como se ha acordado ya en el Encuentro Trinacional realizado en México el 26-27 de Mayo de 2017), puede evitar esta catástrofe que hipotecará el futuro de nuestros pueblos a los designios corporativos.**

No aceptamos la falsa disyuntiva entre nacionalismo o libre comercio. Buscamos una nueva forma de integrarnos en la dinámica mundial en beneficio de todos los pueblos y del planeta. No podemos confiar nuestro futuro a la supuesta mano invisible del mercado que en realidad no es invisible y tiene nombre: las grandes corporaciones que hoy dominan el mercado y han puesto en riesgo la sobrevivencia misma de la vida humana en nuestro planeta.

Pensamos en una integración desde los pueblos, una globalización para la justicia, la igualdad, la democracia, la paz y el cuidado del medio ambiente. Buscamos nuevas relaciones en América del Norte, negociadas desde parámetros y principios distintos. Ello no se logrará haciendo “ajustes” o “modernizando” el TLCAN incorporando los supuestos avances negociados en el fracasado Acuerdo Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) como se confirma tanto en el documento que el presidente Trump envió al Congreso de los Estados Unidos, como en el documento similar que entregó el ejecutivo mexicano al Senado de la república.

Proponemos un nuevo acuerdo de cooperación y complementación, no de mayor desregulación para dejar todo en las manos del mercado, a la vez que fortalecer la economía interna y diversificar nuestras relaciones con el exterior.

No se puede esperar que el actual gobierno mexicano, que no pretende otra cosa que profundizar un modelo de integración dejado al mercado que ya ha mostrado su fracaso y sólo ha beneficiado a un muy pequeño grupo de empresarios mexicanos asociados con las grandes empresas globales, negocie un mejor acuerdo en beneficio de los mexicanos. Tampoco se puede esperar que Trump, que ha nombrado un gabinete nutrido de grandes empresarios promotores del libre comercio negocie un mejor acuerdo para el pueblo de Estados Unidos. Los pueblos de los tres países se han opuesto desde hace 25 años al TLCAN y recientemente al TPP (base de la modernización del TLCAN) y se oponen ahora a una renegociación del TLCAN bajo la misma orientación que ya ha mostrado los efectos negativos para los tres pueblos.

En este contexto exigimos al gobierno mexicano que busque un acuerdo no guiado por la ideología del libre comercio, sino un Acuerdo de Complementación y Colaboración en

América del Norte que beneficie a los pueblos de los tres países. Si el gobierno de Estados Unidos no acepta, no nos debe asustar que termine el TLCAN. Es preferible no tener acuerdo que tener un peor acuerdo.

Ciertamente, sobre todo México, es terriblemente dependiente económicamente de Estados Unidos, pero, como el mismo gobierno mexicano reconoce, la eventual cancelación del TLCAN no significa que de la noche a la mañana se acabara la tan presumida participación de México en las cadenas productivas globales (que por lo demás tampoco han significado un beneficio generalizado) o al día siguiente saldrá del país toda la inversión Extranjera. Lo que cambiarán son las reglas del juego y con ello los excesivos privilegios que ha significado el TLCAN para el gran capital corporativo. Habrá tiempo para consensuar una transición hacia un nuevo modelo de desarrollo y una nueva forma de participación de México en la dinámica económica mundial para lo cual ya existen propuestas muy elaboradas .

PROPONEMOS COMO PRINCIPIOS RECTORES PARA UNA NUEVA RELACIÓN EN AMÉRICA DEL NORTE (Y CON EL MUNDO) LO SIGUIENTE:

1.- Cualquier acuerdo debe respetar la soberanía nacional de los tres países y reconocer el derecho a la autodeterminación en sus políticas de desarrollo con justicia y sustentabilidad. Ello implica al menos lo siguiente:

a) Debe excluirse cualquier mecanismo supranacional de solución de controversias como los planteados en el capítulo XI y XIX del TLCAN o el denominado Sistema de Corte de Inversiones planteado en el tratado entre Canadá y la Unión Europea. A los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, se les debe garantizar seguridad jurídica, es decir reglas claras, pero **no** otorgar privilegios o derechos extremos incluyendo tribunales supra-nacionales y a puertas cerradas (como el CIADI del Banco Mundial) para dirimir controversias.

b).- Ningún acuerdo debe limitar la soberanía para definir la política exterior incluidos los temas comerciales o de inversión. Debe excluirse de cualquier acuerdo de comercio e inversión el llamado principio de “trato de nación más favorecida” (es decir el derecho de cualquier país socio en algún acuerdo comercial o de inversión a que se le extienda cualquier concesión hecha a algún país “amigo”).

c).- También debe excluirse el llamado principio de “Trato Nacional”, es decir trato a las mercancías, servicios o inversiones extranjeras como si fueran nacionales.

d).- Cualquier negociación debe reconocer las asimetrías entre los países firmantes y mantener el principio, aún vigente en la Organización Mundial del Comercio, al Trato Especial y Diferenciado a los países de menor desarrollo.

e).- Cualquier acuerdo debe salvaguardar el derecho a proteger y promover la cultura nacional, incluida la multiculturalidad existente en su interior. Ello no excluye el intercambio, diálogo y enriquecimiento con otras culturas; pero sí privilegiar y promover la propia como fuente de la identidad y soberanía nacional. Las mal llamadas “industrias culturales” no deben incluirse en ningún acuerdo de comercio e inversión.

f).- Las empresas públicas así como las compras y contratos públicos no deben estar sujetas a ningún tipo de compromisos y regulaciones supranacional. El gobierno debe conservar la capacidad regulatoria en función del bien público y no de maximizar las ganancias privadas.

Por tanto, rechazamos que el gobierno mexicano pretenda incluir el petróleo en la renegociación del TLCAN. Debe quedar explícito el derecho soberano de definir nuestra propia política energética y excluyendo enfáticamente cualquier anexión energética. Hay que salvaguardar la soberanía energética para priorizar el abasto al mercado interno y la definición de una política de transición a fuentes energéticas renovables, descentralizadas con respeto a los derechos humanos y sustentables, además de buscar la reducción percapita del consumo de energía. Así como excluir tecnologías depredadoras del medio ambiente y la salud humana como el fracking. Lo mismo vale para otros sectores estratégicos como las telecomunicaciones, los servicios públicos y el entorno digital.

g) Los Estados nacionales deben poder conservar la posibilidad de una política económica e industrial que satisfaga el mercado interno y favorezca un alto contenido y valor agregado nacional de los productos exportables. Para ello las reglas de origen necesarias para las facilidades arancelarias en la exportación deben exigir un contenido nacional y no sólo de la región.

h) En materia de comercio, cada país debe poder excluir del libre comercio los productos que considere conveniente, por lo que toda la negociación debe ser sobre listas positivas (es decir se incluye lo que explícitamente se nombra y no sobre listas negativas, es decir se incluye todo menos lo que explícitamente se excluye).

i) En materia de inversiones extranjeras en cualquier tratado:

- Se debe conservar la posibilidad de incluir requisitos de desempeño en la autorización de inversiones extranjeras.

- Se debe salvaguardar la posibilidad de implementar controles de capitales para prevenir fugas masivas de capital especulativo que provocan crisis financieras. Estos controles también sirven para garantizar que las inversiones de cartera que entran a un país coadyuven al desarrollo económico al exigirles un tiempo mínimo de permanencia en el país anfitrión.

- Nada debe impedir que se pueda privilegiar la inversión productiva y respetuosa del medio ambiente y desalentar la especulativa. Para ello hay que implementar impuestos a las transacciones financieras e instrumentar controles a las salidas masivas de capital previniendo así crisis e inestabilidades recurrentes. Es necesario asegurar que las inversiones “productivas” no sean por otro lado destructoras del medio ambiente y de las formas de vida de las diversas comunidades como por ejemplo ocurre con las industrias extractivas. En el caso de la minería merece particular atención las inversiones canadienses dado el incremento que han tenido a raíz del TLCAN los enormes impactos socio ambientales que ha provocado. (Actualmente se atribuyen al menos 709 casos de criminalización y hostigamiento contra defensores en al menos trece países de América Latina entre los cuales se incluye México).

- Debe mantener la posibilidad de desarrollar e implementar regulaciones y políticas públicas nacionales y/o regionales que permitan privilegiar las inversiones que colaboren en el proyecto nacional de desarrollo y desalienten aquellas que contravengan al interés público; que permitan compaginar los derechos de la naturaleza con los derechos sociales y el bienestar incluyente; que den prioridad a inversiones productivas nuevas en sectores estratégicos según el propio proyecto nacional coadyuvando a la generación de empleo y al desarrollo tecnológico.

j) Nada en los tratados debe limitar la capacidad del Estado para frenar las exenciones fiscales y facilitar la tributación. Es urgente mejorar los mecanismos de fiscalización no sólo para evitar el lavado de dinero, sino también el control de flujos ilícitos y la evasión fiscal y acabar con los

paraísos fiscales, así como la falta de transparencia de las ganancias reales. Las prohibiciones a los controles de capitales en el TLCAN y otros acuerdos coadyuvan a facilitar la fuga ilícita de capitales escapando a todo control tanto en el país de origen como en el receptor mediante varios métodos facilitados por la desregulación de los TLCs.

k) En materia agropecuaria, México debe garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y excluir los granos básicos, especialmente el maíz y todos aquellos productos indispensables para garantizarlos. Deben excluirse los cultivos transgénicos y seguirse el principio de precaución frente a la amenaza de las semillas transgénicas sobre la salud y el ambiente, en el caso del maíz en particular, y prohibir su importación –siendo el TLCAN responsable de la contaminación transgénica de maíces nativos en varios estados de la República que es centro de origen y diversidad del maíz. Tiene que aplicarse el derecho a la información a través de etiquetados que señalen los productos que contienen transgénicos. Asimismo se debe mantener intacta la capacidad de los estados nacionales de impulsar una agricultura sustentable. De la misma forma, mantener la adhesión de México al Acta UPOV de 1978 y rechazar el compromiso de adherirse al Acta UPOV 1991, como pretendió en el TPP

2.- Cualquier acuerdo debe garantizar la plena vigencia de todos los derechos humanos. Ello implica al menos lo siguiente:

a) No sólo incluir una buena “Clausula Democrática”, como la existente en el TLC entre México y la Unión Europea, la cual no tiene mecanismos de aplicabilidad y sanciones. La lógica misma de los tratados de libre comercio son incompatibles con la legislación internacional de Derechos Humanos como lo ha manifestado un notable, destacado y prestigioso grupo de expertos y relatores especiales sobre derechos humanos de las Naciones Unidas que hicieron un fuerte cuestionamiento a los gobiernos firmantes del TPP sobre las contradicciones evidentes entre los compromisos previamente adheridos, firmados y ratificados en el sistema jurídico internacional de Derechos Humanos y el clausulado de cada uno de los capítulos del TPP¹ que se pretende usar de base para la supuesta modernización del TLCAN.

Exigimos que los tres países apoyen las negociaciones en las Naciones Unidas para un tratado vinculante para las Transnacionales en materia de Derechos Humanos que actualmente se negocia en Ginebra, y que cualquier acuerdo que se negocie en América del Norte incluya una cláusula explícita que obligue a las corporaciones globales a someterse al derecho internacional en materia de Derechos Humanos.

b). La negociación misma de cualquier acuerdo debe hacerse con pleno respeto al derecho a la información y consulta previa a todos los sectores de la población. para ello se debe de cumplir como mínimo con:

¹ Mandatos de la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales; del Experto independiente **sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo** ; del Relator Especial **sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión** ; del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ; de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas ; de la Experta independiente sobre los **derechos humanos y la solidaridad internacional**; y del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad. REFERENCIA: ALCHL2/2016: 20 de abril de 2016 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/151/22/PDF/G1615122.pdf?OpenElement>

- La publicación de las propuestas presentadas por los negociadores de México inmediatamente después de haberlas presentado a las demás partes dentro de la negociación y la apertura de éstas a discusión y diálogo público,
- La publicación de las relatorías de las reuniones que se lleven como parte de la negociación, que contengan las propuestas presentadas por cada parte, acuerdos a los que se llegaron, así como una lista de los asistentes a la reunión y su sector de procedencia,
- la elaboración de análisis independientes sobre los beneficios y costos de la entrada en vigor del tratado, que sean considerados para la toma de decisiones,
- el nombramiento de un ente estatal independiente encargado del cumplimiento de estas y demás medidas de transparencia que sean adoptadas en el proceso de negociación del tratado

c) Cualquier acuerdo comercial o de inversión debe adherirse plenamente a los acuerdos internacionales como el Acuerdo Climático de París, la Convención Sobre la Diversidad Biológica y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, el Comentario General 24 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, en lugar de socavarlos o ignorarlos. También deben ayudar al cumplimiento de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDCs) de México en la reducción de emisiones que dañan el clima. El libre comercio es uno de los principales contribuyentes al Calentamiento Global o Desastre Climático debido a la excesiva utilización de transporte.. La lucha contra el cambio climático es incompatible con la ideología del libre comercio que postula dejar lo más posible la dinámica social y económica a la lógica del mercado y la ganancia. Más aún, si se fuera coherente con la lógica mercantilista y el productor o importador pagara el costo del daño ambiental, reconocería que es más barato el producto nacional y privilegiaría la producción lo más cercano posible al consumidor final y no la importación

Además deben definir el principio de precaución como una obligación legal de proteger la salud pública y el medio ambiente, que deben aplicar todas las partes en el acuerdo. Estos acuerdos deben hacer cumplir y garantizar las normas de protección del medio ambiente, las comunidades posiblemente afectadas, los consumidores y los trabajadores, la salud y los servicios públicos. .

Los acuerdos de comercio e inversión deben distinguir entre bienes basados en cómo se producen o cosechan, capturan, o extraen a la vez regular y proporcionar mecanismos para prevenir el impacto adverso de los sistemas de producción, sobre los derechos humanos y el medio ambiente. También deben fomentar el etiquetado y la trazabilidad de productos, servicios e inversiones.

d). Los tres países deben ratificar y someterse al convenio 169 de la OIT y no regatear en las leyes internas este derecho fundamental al consentimiento previo, libre e informado. Ello implica evaluaciones previas, independientes y con participación de las comunidades posiblemente afectadas, antes de cualquier proyecto de inversión o de desarrollo. Estos estudios previos incluyen el impacto ambiental, social, económico y cultural.

e) Los servicios públicos, sobre todo los vinculados a derechos humanos (agua, salud, educación, etc.), deben estar excluidos de la lógica desreguladora y del libre comercio. Por ello toda negociación sobre servicios debe hacerse en listas positivas. El nuevo tratado debe reconocer que el derecho a la salud, a la educación, a la información y otros derechos humanos, prevalecerán sobre los derechos de propiedad intelectual y los derechos e intereses de los inversionistas para maximizar beneficios.

f) Cualquier acuerdo sobre comercio e inversión debe incluir **un capítulo laboral vinculante**, pero ello no basta, la totalidad de lo que se pacte en el resto del tratado debe de ser coherente con la posibilidad de un modelo económico capaz de generar suficientes y buenos empleos. De

poco sirve salvaguardar derechos laborales si hay pocos empleos. Los capítulos laborales de los tratados de libre comercio conocidos (incluido el TPP que se presenta como lo más avanzado), sólo buscan evitar que los bajos salarios y condiciones de trabajo se conviertan en competencia desleal. Siguen centrados en los derechos del capital a garantizar la competencia y no en los derechos de los trabajadores. El capítulo laboral debe ser vinculante y sancionable, pero además las sanciones no solo deben desincentivar la competencia desleal sino beneficiar a los trabajadores.

El capítulo laboral debe partir de que los tres países firmen y ratifiquen todos los convenios fundamentales de la OIT y no sólo la forma genérica en la que se encuentra en la Declaración de 1998. Debe incluir también todos los anexos técnicos y la jurisprudencia de dichos convenios que son los que les dan contenido concreto y los hacen verificables y sancionables. Se debe sancionar cualquier violación laboral y no sólo si ello se convierte en dumping comercial. El capítulo laboral del TPP que se sospecha-servirá de modelo para la renegociación del TLCAN no cumple con estas condiciones.

g) Cualquier acuerdo debe incluir el tema migratorio, el respeto pleno de sus derechos humanos y laborales y evitar su sobre-explotación basada en su indefensión por su condición de indocumentados.

3. Cualquier acuerdo de comercio e inversión bilaterales o multilaterales no deben incluir los temas relativos a propiedad intelectual en sus múltiples dimensiones, ya que hay otros foros internacionales multisectoriales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

4.- Los temas relativos a comercio electrónico y propiedad intelectual como la revelación de códigos fuente, la neutralidad en la red, el libre flujo transfronterizo de datos, el cifrado, las medidas tecnológicas de protección, la responsabilidad de intermediarios y los demás que puedan surgir deben quedar fuera de la renegociación del TLCAN y otros tratados. La regulación de estos temas plantea dificultades que amenazan derechos humanos como la libertad de expresión, al acceso al conocimiento y a la privacidad. Un tratado de libre comercio no es el espacio para establecer regulaciones en torno a dichos temas que se encuentran en constante evolución y cuya deliberación requiere de un análisis profundo y exhaustivo, así como de un debate público que incluya a las múltiples partes interesadas.

5.- Los acuerdos deben incluir colaboración para una lucha integral, multidimensional, contra el crimen organizado que asuma la corresponsabilidad en la violencia, el contrabando de armas y la corrupción que genera. Ello debe empezar por despenalizar el consumo de drogas y la desmilitarización del combate a la producción y tráfico. Estos programas de colaboración deben incluir también el combate efectivo al lavado de dinero y los flujos ilícitos de capitales y la evasión y elusión fiscal facilitadas por la desregulación financiera comercial y de inversiones, las empresas fantasma y la falta de transparencia de los "beneficiarios reales". Debe incluir programas económicos y sociales que den opciones de vida digna a los que hoy se ven empujados por la pobreza a las actividades delictivas. Todo ello con respeto pleno de la soberanía de cada país.

6.- El nuevo acuerdo debe incluir, con respeto a la soberanía, colaboración en el combate a la corrupción e impunidad en todas sus formas, incluido el soborno para conseguir concesiones, contratos públicos o evasión y elusión fiscal, así como flujos ilícitos de capital.

Estos son nuestros objetivos para cualquier negociación, no sólo con Estados Unidos y Canadá, sino también con la Unión Europea y los otros múltiples tratados de libre comercio y/o inversión que México tiene vigentes.

Rechazamos la limitada e indeseable agenda presentada por los gobiernos y los empresarios beneficiados por los actuales tratados de libre comercio. Las prioridades presentadas por el gobierno mexicano para la negociación merecen un análisis crítico profundo que haremos en los próximos días. Por lo pronto podemos decir que 1) refleja una visión triunfalista de los beneficios de estos 23 años de TLCAN), 2) acepta gran parte de la agenda de Estados Unidos, 3) habla mucho más de beneficios para “América del Norte” que para México 4) acepta como benéfica la práctica de la fracturación hidráulica (fracking), la explotación en aguas profundas del Golfo de México y la explotación de las arenas bituminosas en Canadá y, peor aún, ofrece nuestro petróleo para “beneficio de la región” no prioritariamente para los intereses de México.

Por una negociación transparente en la que participen todos los sectores de la población.

Por una América del Norte en beneficio de los pueblos y no de las grandes corporaciones.

Continuemos el fortalecimiento de una gran alianza social unitaria de todos los sectores en los tres países.

Firmas Iniciales

Convergencia de Organizaciones Sociales y Ciudadanas “México mejor sin TLCs” • Campaña Nacional Sin Maíz no hay País • Nueva Central de Trabajadores (NCT) • Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC). • Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC). • Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). • Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM). • Unión Nacional de Trabajadores (UNT). • Grupo de Estudios Ambientales (GEA). • Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP”. • Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS). • Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS). • Coordinadora Nacional Agua para Tod@s, Agua para la Vida. • Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC). • Vía Orgánica. • Millones contra Monsanto. • FIAN México. • CEN del Sindicato Nacional de Trabajadores del Inca Rural (INCA). • ENLACE, Comunicación y Capacitación. • Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni). • Semillas de Vida. • Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA). • Comité Amigos de Puerto Rico (CAPR). • Frente del Pueblo (FP). • Kolec vo “El Rebelde”. • Movimiento Migrante Mesoamericano. • Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad (LIDECS). • Promotora de Servicios para el Desarrollo. • Unión de Pochtecas de México. • Ayuntamiento Popular de Ixtacalco. • Democracia Directa APN. • Red Nacional Género y Economía. • Mujeres para el Diálogo. • Siembra. • Unión Popular Valle Gómez. • Grupo de Tecnología Alterna va. • Escuela de Agricultura Ecológica U Yits Ka’an. • Propuesta Integral para la Sustentabilidad. • Servicios para una Educación Alterna va (EDUCA). • Fundación Ambientalista Mariano Abarca. • Servicio Internacional Cristiano en Solidaridad con América La na (SICSAL). • Revista La Guillotina. • Unión Campesina Democrática (UCD Tlaxcala) . • CNTE- Tlaxcala. • Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP-Tlaxcala. • Comité Monseñor Romero. • Inicia vas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO). • Mujeres por México Chihuahua. • Carnaval del Maíz. • Asociación Nacional de Industriales de Transformación (ANIT). • Centro de Orientación Alimentaria (COA Nutrición). • Sindicato UNTyPP . • Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván. • Periódico Regeneración. • Bia’lii, Asesoría e

Investigación. • Guerreros Verdes. • Colectivo MA OGM. • Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH). • Movimiento Democracia Directa (MDD). • Movimiento “El campo es de todos”. • Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP) • Greenpeace México • Sindicato Nacional De Trabajadores Mineros Metalúrgicos Y Similares De La República Mexicana • Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP) • Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) • Alianza Mexicana contra Fracking • Central Campesina Cardenista. • Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa la Parota (CECOP). • Seminario permanente de Estudios Chicanos y de Frontera • Grupo de trabajo del Consejo de Ciencias Sociales sobre Fronteras, Regionalización y Globalización de América Latina. • Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ). • Barzón • Sociedad Organizada en Lucha (SOL). • Patria Nueva. • Asamblea de Barrios. • Nahui Ollin. • Producción Social. • Unión Cívico Popular. • Frente Unido de Organizaciones Sociales y Civiles • Centro de Legua y Cultura Zoque. • Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) • Custodios del Mar de San Dionisio del Mar, A.C. Oax • Asamblea General de Pueblos de San Dionisio del Mar, Oax • Construyendo un Mejor Chiapas, A.C. (COMECHIS). • Asociación de Consumidores Orgánicos. • Millones contra Monsanto.